

JUEVES, 17 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 201

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2019-9035 *Información pública de solicitud de autorización para rehabilitación de una vivienda y cambio de uso de establo a vivienda en Otedo del barrio Ruilobuca. Expediente 523/2019.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por D. LUIS NAVAL GÍAS se presenta solicitud de autorización para rehabilitación de una vivienda y cambio de uso de establo a vivienda en suelo rústico situado en el Diseminado de Otedo del Bº Ruilobuca T.M. Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 2 de octubre de 2019.

La alcaldesa,

Sara Portilla Fernández.

2019/9035

CVE-2019-9035